

**MADRID**

Viernes 11 de abril de 1980

Epoca 4.ª, número 17

Precio: 25 ptas.

DIRECTOR:  
JOSE DE SANMILLAN

# CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

## LA NUEVA JUSTICIA PARA LA DELINCUENCIA JUVENIL



Inversión de 5.000 millones de pesetas en construcción y mejora de centros  
(Págs. 12 y 13)

# TOLERADA MENORES

## LOS PUEBLOS SON NOTICIA

### Boadilla

**Panfletos contra las fiestas**

### Navalcarnero

**UCD renuncia a sus cargos**

### Alcorcón

**Cien industrias denunciadas por el Ayuntamiento**

### Fuenlabrada

**De la Rocha (alcalde) arremete contra el fraude urbanístico**

### San Sebastián de los Reyes

**Casi 300 millones para 1980**

### Tres Cantos

**«Luz verde» al Polígono 2-E**

### Villarejo de Salvanés

**Por fin, nuevo mercado**

### Fuentidueña

**Se parcela terreno rústico**



ROGELIO LEAL

**PINA LOPEZ GAY**

## Yo soy la otra... **RADICAL**

(No me identifico con la idea que tienen Ordóñez o Cebrián)

(Págs. 18 y 19)



ROGELIO LEAL



## LUZ Y TAQUIGRAFOS

# INTERROGANTE SOBRE EL PARLAMENTO

Que el Congreso de los Diputados y el Senado constituyen el poder legislativo de la nación lo sabe todo el mundo. Pero mucha gente cree además que el Parlamento es el sitio «donde-se-va-a-hacer-política». Esto es verdad, aunque sólo hasta cierto punto, porque el Parlamento posee muchas otras dimensiones, aparte de la estrictamente política, especialmente la que podríamos denominar «técnica».

### LOS TECNICOS

Desde las elecciones de junio de 1977 las Cortes Generales concentraron prácticamente toda la vida democrática española, a falta de otras instituciones y de otros campos para ejercer la política en el sentido democrático. Las elecciones municipales y recientemente las autonómicas han ensanchado este espacio político-democrático, descongestionando no poco el Parlamento, que se veía obligado a doblar sus funciones. Sin embargo, el citado protagonismo político de las Cortes Generales sigue siendo excesivo en la actualidad, a causa de distintas circunstancias, como las serias deficiencias de nuestra vida democrática y también a causa del tipo de información que recibe desde allí el ciudadano medio.

Muchos españoles creen con mayor o menor razón que la vida política del país transcurre por los pasillos del Congreso y en su prolongación

«natural», los restaurantes de moda madrileños. Esta visión, que repito tiene sus bases fundamentadas, hace olvidar con excesiva frecuencia que nuestros diputados y senadores son también verdaderos técnicos en múltiples materias, las cuales con frecuencia escapan a los presupuestos de la política estrictamente inmediata. Se ven, se oyen los grandes debates sobre temas trascendentes, pero se pasan por alto las numerosas leyes de contenido económico, jurídico, cultural o de lo que sea, que se elaboran en silencio y sin los aspavientos que requieren los asuntos de gran importancia.

Aunque parezca una perogrullada, conviene recordar que la política española pasa por muchos sitios, además del Parlamento. Cada vez por más sitios, por suerte, porque en esto consiste básicamente el proceso democratizador. Precisamente por su carácter democrático y representativo, el Parlamento sufre las influencias de la vida política realizada desde el Gobierno, los partidos políticos, las comunidades autónomas, los sindicatos, los municipios y las diputaciones, las patronales, las embajadas, etc. Por esta razón, a la hora de examinar y de analizar la actuación de nuestros parlamentarios es preciso no perder de vista el mundo político global interesado, cada uno por su lado, en sacar leyes y mociones que favorezcan sus respectivas posiciones.

### QUE VA A PASAR?

Todo esto viene a cuento para decirles que la semana pasada, la Semana Santa, ha sido, como es lógico, inactiva para el Parlamento, y, sin embargo, ha sido muy importante para esta institución. La clarificación política en Euskadi y en Cataluña dejará pronto su huella en los próximos movimientos del Congreso de los Diputados, donde el sistema de alianzas y de pactos es primordial, teniendo en cuenta que ningún partido detenta en esta Cámara la mayoría absoluta. ¿Qué actitud adoptará el PNV en relación a su regreso a las Cortes? ¿Habrá o no habrá acuerdo estable entre la UCD y la Minoría Catalana si, como parece, la elección de **Jordi Pujol** como presidente de la Generalitat de Cataluña depende de los votos de Centristas de Cataluña-UCD? ¿Cómo influirá en los próximos debates, y concretamente en el comportamiento parlamentario del PSOE, el reciente Congreso de UGT? ¿Y en el del PCE? Recordemos que hay importantísimas leyes laborales a punto de ser discutidas, o ya en discusión, como la de empleo, la de huelga y la de conflictos colectivos. ¿Qué va a decir el presidente **Suárez** en su casi seguro discurso por televisión? ¿Cómo, cuándo y en qué sentido se va a producir el cambio de gobierno tan rumoreado, si es que ocurre? ¿Cómo se resolverá la crisis interna de UCD? Todos estos interrogantes, y muchos más, pesa-

rán sobre los debates parlamentarios de las semanas que vienen. Y no olvidemos que hay anunciadas fuertes batallas en el Congreso, como la que ya se libra alrededor de la ley de Autonomía Universitaria, por más que el Gobierno parece bien dispuesto a la negociación. Todo depende un poco de las numerosas incógnitas políticas, algunas de ellas despejadas durante los días de descanso pasados y otras por resolver aún.

Sin embargo, la actividad legislativa no se puede detener por estas razones. Las perentorias y urgentes necesidades estructurales del país exigen que se mantenga el rapidísimo ritmo actual en el Congreso y en el Senado. Es decir, que habrá que seguir combinando la labor legislativa con la estrictamente política. Es lo malo de ciertas situaciones todavía poco estables, o por lo menos muy fluidas, al margen de la dinámica propia de un país sumergido en un proceso de cambios muy profundos. Nuestros lectores, y todas aquellas personas que de alguna manera se interesen por la vida parlamentaria, deberán seguir las crónicas no solamente con luz y taquígrafos, sino con el otro ojo puesto en las informaciones que aparecen en las páginas de política nacional.

Josep M. SANMARTI

## cartas al DIRECTOR

### Revitalizar nuestro sentimiento de castellanía

«Señor director:

Desearía publicase esta carta en su periódico.

Hace unos días estuve viendo nuestro Museo Municipal, instalado en uno de los edificios más hermosos de Madrid. Aunque tiene muchas cosas positivas, como los planos, maquetas, cerámicas, etc., sin embargo se echa de menos material bibliográfico, filmas y, en general, material para poder llevar a casa.

Pero siendo esto un olvido importante, el error auténtico es la lamentable identificación que se hace entre el pueblo de Madrid y la Corte de España, instalada simplemente en nuestra villa.

Por supuesto que, como todas las grandes ciudades, Madrid tiene una realidad múltiple, y una de éstas es el de ser corte y capital, pero existe un aspecto más importante y auténtico: el pueblo de Madrid.

En la planta baja del Museo hay una pequeña sala con el Fuero de Madrid; a su lado, una pequeña explicación que, al igual que éste, pasan desapercibidos.

Sin tener en cuenta que este pequeño libro es la auténtica aportación del pueblo

de Madrid a su historia, es la recopilación de unas leyes hechas por los madrileños para los madrileños, es el cordón umbilical con Castilla (a la que pertenecemos, por mucho que quieran dudarlo); es, en buena parte, nuestra acta de nacimiento, nuestro documento de identidad histórica. Pues bien, sin tener presente nada de esto, nuestro Museo resalta la creación venida de fuera, poniendo la corte y el Gobierno centralista como la quinta esencia de Madrid.

Para los que vivimos o nacemos en esta villa sólo hay dos opciones históricas, encarnar el centralismo, el asfalto, o bien revitalizar nuestro sentimiento de castellano, popular y democrático.

En todo el museo no hay ni un solo pendón que manifieste nuestra personalidad, a no ser el sello del Concejo de Madrid.

Por todo esto, propongo a nuestro Ayuntamiento el nombre de Museo de la Corona, y no Municipal; y recuerdo a nuestros concejales que son los sucesores de ese Concejo abierto, por el que siempre luchó el pueblo de Madrid, que luchó contra Carlos I (por cierto, ni una referencia a él en el Museo ni una calle en Madrid a su nombre).

Esperamos que con las autonomías recobremos nuestra castellanía, por más que

nuestras autoridades se empeñen en llevar a cabo la partición de Castilla y su confusión con León y la Mancha.

Benito Fernández López  
D. N. I. 40.348

### Torrejón merece respeto

«Señor director:

Hace unos días leí en CISNEROS que las fiestas de Torrejón de Ardoz habían sido cambiadas de fecha. El Ayuntamiento basaba su decisión en una reciente encuesta que había realizado.

Por otro lado, un grupo de personas se opusieron enérgicamente, afirmando que la encuesta fue incorrecta y que se debían mantener las fechas.

Aunque sólo he vivido algún tiempo en esa villa, sin embargo, como castellana me preocupa este problema por los matices que a continuación expongo:

Este problema hay que estudiarlo dentro de uno más amplio que es la «despersonalización de Castilla» y muy particularmente de nuestra provincia.

Es chocante ver cómo nuestras autoridades (bastantes nacidas fuera y haciendo política de «fuera») aducen la falta de conciencia regional del pueblo castellano y de los madrileños para disculparse

de la partición de Castilla y de la despreocupación por la autonomía de Madrid (naturalmente, para ellos Madrid es de todos, menos de Castilla), cuando son estas mismas autoridades las que hacen lo posible para que no recobremos nuestra identidad, con decisiones similares a la tomada en Torrejón.

¿Puede afirmarse que el emigrante por ser mayoría en Torrejón puede cambiar una costumbre del pueblo?

Teniendo en cuenta que para ellos «sus fiestas» son auténticamente las de sus pueblos de origen (cosa que me parece muy bien), a las que van con el mayor interés y a las que defenderían como hoy defienden las suyas los que se sienten de esta villa de Torrejón.

Para todos los partidos políticos la contestación a esta pregunta es clara, tajante y definitiva en el caso de Barcelona o Bilbao, en donde a pesar de que hasta hace poco tiempo eran minoría los que hablaban el catalán o el vasco, defienden la mayoría de los partidos la asimilación del emigrante a las culturas vasca o catalana, incluso a la fuerza.

En las tierras castellanas esto cambia; debe ser porque aquí el regionalismo por ahora da pocos votos, o porque piensan que no tenemos cultura o historia propias, o si la tenemos, no merece la pena

conservarla. Todo esto me hace pensar en que posiblemente tienen razón los de la periferia al discriminar a los emigrantes como mejor método para conservar sus propias tradiciones, método que me parece odioso por otra parte.

Parece también que se hace bueno aquello de «de fuera vendrán y de tu casa te echarán», o esa opinión que, basándose en la Historia, ven a Castilla como el lugar donde de todos los centralistas de la periferia han intentado imponer sus criterios.

Me ha molestado personalmente el tener que escribir esta carta, porque en el caso concreto de Torrejón, las autoridades, que han cometido esta injusticia y falta de respeto por lo que es «nuestro», en general están trabajando como debe hacerlo un Ayuntamiento democrático; pero creo que ante todo está una tradición que ha costado muchos años hacerla y que no se puede someter al juicio de una encuesta que sólo refleja una situación que con toda seguridad tendrá que cambiar antes o después.

Ya es hora que comencemos a respetar a esta tierra de Castilla que tanto lo necesita.»

Dolores RUANO SANCHEZ  
D. N. I. 50405018.

**L**A verdad, pedía don Antonio Machado el Bueno. «La tuya cállatela», terminaba su conseja versificada. ¿Qué es la verdad?, preguntaba a la multitud, mientras se lavaba las manos, el personaje evangélico. Ocurre que a cuantos escribimos en un periódico se nos solicita que digamos la verdad.

¿Quién no la dice? Desde que firmamos un juicio, una opinión, una sencilla información, nos comprometemos con lo escrito, nos responsabilizamos y nos ofrecemos a que esta responsabilidad se nos reclame. La libertad exige, en el orden práctico, una manifestación sin mediatizaciones interesadas, sin consignas previas, sin renglones previamente establecidos. Recientemente se reprochaba, desde un programa de televisión, a los periodistas supuestamente politizados, haber contribuido al descenso de la audiencia de los medios de comunicación escritos. Ciertamente, se ha registrado una caída en la difusión de estos medios. Pero las razones son muy complejas y, en su mayor parte, hay que situarlas en un contexto más general que el estrictamente profesional: desde el analfabetismo real —el del que sabe leer pero no lee— hasta la falta de credibilidad heredada del pasado. (Está muy extendida en el país la frase «no hay que fiarse de los papeles».) Desde el crecimiento del paro —lectores potenciales que se pierden— hasta el llamado «desencanto», cuyos orí-

# decir la verdad

genes están todavía sin estudiar, aunque resulte fácil vislumbrar uno de ellos en la monotonía que engendra la continuidad, la falta de una necesaria transformación de la so-

ciudad española. La perduración de ciertos nombres y de ciertos comportamientos inducen a pensar al ciudadano sencillo que aquí no ha cambiado nada.

Pero sí ha cambiado algo importante. Estamos en un régimen democrático, libre, de derecho. Y entre los derechos está el de manifestar la propia opinión, hablando, escribiendo, filmando, radiando. Que haya trabas, es otro cantar. Una de las causas de estas trabas reside, sin duda, en la opinión, legado de cuarenta años de dictadura, de que quien habla o escribe no debe manifestar lo que piensa, debe convertirse en un técnico puro, abandonando su ciudadanía. Un periodista es un hombre en relación con los otros hombres de su sociedad; la función que debe asumir es la de servir a los demás de intérprete fiel. No es otra su ley. Y entre todos está él mismo, con sus problemas de ciudadano. Algunos quieren hacer del periodista un tecnócrata. El pasado sigue gravitando sobre nosotros. Nuestro deber es desembarazarnos de su peso.

Por otra parte, el proyecto de ley de las Asociaciones de la Prensa está ya ahí y la polémica también.

Andrés TORREJON

# Estatuto de la función pública

**E**L proyecto de ley orgánica del Gobierno de la Administración del Estado y de la función pública dedica a esta última su título III, que apenas contiene tratamiento de esta materia, limitándose a reenvíos a una reglamentación general posterior, por lo que en cierto modo representa una desligación lamentable. Distinto criterio se ha venido siguiendo desde la vieja ley de bases de 22 de julio de 1918, reguladora de la situación de los funcionarios civiles de la Administración civil del Estado, que a pesar de ser considerada por algunos comentaristas como puramente programática y posteriormente desarrollada por el reglamento para su aplicación de 7 de septiembre de 1918, contenía normas claras y expresivas sobre la clasificación de los funcionarios en categorías y clases, condiciones de ingreso, regulación de ascensos, excedencias y separación del servicio, referencia a los premios y castigos, horas de oficina, señalamiento de la edad de jubilación (sesenta y siete años), declaración del derecho a percibir pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orfandad, derecho de los funcionarios a constituir asociaciones de plena personalidad jurídica, etc.

También la vigente legislación de funcionarios iniciada por la ley de bases de 20 de julio de 1963 (a la que siguió pronto la ley articulada aprobada por decreto de 7 de febrero de 1964), contenía las normas mínimas, aunque insatisfactorias, para no dejar demasiado campo al arbitrio reglamentario.

En la nueva regulación que se pretende dar a la función pública encontramos, entre otros defectos, los siguientes:

1.º Incongruencia entre el título dado al proyecto: «Ley orgánica del Gobierno, de la Administración del Estado y de la función pública», y concretamente a este título III (De la función pública), y la limitación del nuevo tratamiento legislativo que se pretende al «personal al servicio de la Administración civil del Estado», incumpliendo el artículo 103-3 de la Constitución, a cuyo tenor «la ley regulará el Estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones». Ahora bien, funcionarios públicos son también los funcionarios de la Administración local, por ser ésta una esfera de la Administración pública.

2.º Insuficiencia normativa con omisión de preceptos fundamentales, como los relativos a la precisa determinación de cuerpos generales y especiales o, al menos, de criterios básicos para establecerlos reglamentariamente, el señalamiento de la edad mínima de ingreso de los funcionarios y la jubilación de los mismos.

3.º Deficiencia técnica al clasificar en el artículo 42 el personal al servicio de la Administración civil del Estado en funcionarios de carrera y personal regido por reglamentaciones laborales, y surgir, como por encanto, en el artículo 49 otras dos clases de personal: eventual y contratado en régimen de derecho administrativo.

Juan Luis DE SIMON TOBALINA

## CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

**DIPUTADO DELEGADO:**  
Luis Moreno Fernández

**DIRECTOR:**  
José de Sanmillán

**REDACTORES Y COLABORADORES:**

Adrián Guerra, Laura Pérez del Toro, Pedro Viana, Mayte Contreras, Pedro Javier Cáceres, Cristóbal Carretero, Jesús García, Eduardo García Rico, Rosario Gallego, Pedro Grasa, Francisco Herrera, Rodrigo López Alonso, Juan Losada, Isabel Montejano, Ramón, Menchu Redondo, Juan Luis de Simón Tobalina, Enrique Soler, Pedro Talaván, Nacho Vargas, Yolanda Serrano

**REDACTORES GRAFICOS:**  
Rogelio Leal y Manolo López Contreras

**DIRECTOR DE DISEÑO:**  
Pascual Arribas

EDITADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Miguel Angel, 25. Teléfono 441 36 40

IMPRIME: EDICA, S. A.: Avda. Mateo Inurria, 15. Madrid-16

PUBLICIDAD: Miguel Angel, 25. Teléf. 441 48 62. Madrid-10

DEPOSITO LEGAL: M-5.684-1978

Las opiniones publicadas en CISNEROS en las entrevistas, artículos, crónicas y reportajes de sus colaboradores no son compartidas necesariamente por nuestra revista

## ramón

